

**Sesión Número XXVII (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 20:02 horas del día 24 de junio de 2010, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XXVII con carácter de ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el Salón de Cabildos de ésta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XIX, de fecha 25 de marzo del 2010; Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número XXIII, de fecha 14 de mayo del 2010; así como lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXV, de fecha 04 de junio del 2010.-----
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.-----
 - A) Bajo oficio circular número 37, el Diputado Juan Carlos Acosta Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comunica que el día 31 de mayo del 2010 la referida legislatura clausuró los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones; así como la integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.-----
5. Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----
 - A) Bajo oficio PER104/2010 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno la aprobación para autorizar la jubilación del C. Ramón Villagomez Torres; empleado municipal que se viene desempeñando como auxiliar "b" adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

B) Bajo oficio 985/06/2010 el encargado de despacho de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Licenciado Julián Roberto Villela Ríos, somete a consideración del Pleno la autorización para dar de baja del inventario de dicha dependencia un transformador de energía descrito en su oficio de mérito; a fin de que sea donado a favor de la escuela de la comunidad de El Tigre de este municipio.-----

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

A) Bajo oficio HASMA 0382/06/10 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno la aprobación para que la empresa “Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.” preste en nuestro municipio sus servicios de seguridad privada en las modalidades y términos procedentes de acuerdo a las leyes de la materia.-----

B) Bajo oficio SM-107/06/2010 el presidente de la Comisión Plural para la organización de la Elección de Delegados, Sub-delegados y Consejos Comunitarios, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala; con el visto bueno de los integrantes de dicha comisión, somete a consideración del ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, los resultados del proceso de elección de un delegado y treinta y cuatro sub-delegados municipales. Jornadas electorales realizadas entre el día 17 de mayo al 04 de junio del 2010.-----

C) Bajo oficio HASMA 388/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno la autorización de escrituración del lote número 5, manzana 3, de la Avenida Reforma del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, Segunda Etapa, a favor de los Señores José Morales González y Alicia Morales González. se agrega dictamen.

D) Bajo oficio HASMA 391/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la ratificación de licencia de uso de suelo para desarrollo denominado Polo Habitacional, ubicado en el predio rustico de la Comunidad de Corral Blanco de este Municipio. se agrega dictamen.---

E) Bajo oficio HASMA 389/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización para venta del desarrollo en condominio denominado “Los Senderos”, ubicado en carretera a Dolores Hidalgo de esta Ciudad; a favor de la persona moral denominada “Quetzalotes, S.A. de C.V., representada por la señora Francés Rebecca Fisher. Se agrega dictamen.-----

- F) Bajo oficio HASMA 390/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de sustitución de una aportación económica para el mejoramiento del centro comunitario ubicado en el Barrio de las Cuevitas, a cambio del área de donación de 65.38 metros cuadrados, a la que está obligado el desarrollo denominado “Privada las Cuevitas”, ubicado en Callejón de las Cuevitas número 26, en el Barrio de las Cuevitas de esta ciudad; promovida por los señores Adolfo e Irene González Olhovich, propietarios del desarrollo referido.-----**
- G) Bajo oficio HASMA 392/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para casa de huéspedes bed and breakfast, ubicado en Cuesta de Loreto número 24, zona centro de esta ciudad; a nombre de Anabella Martínez Mireles. se agrega dictamen.-----**
- H) Bajo oficio HASMA 0394/06/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para la reasignación de recursos para el nuevo programa de “Apoyos al Emprendedor”. pues el monto total aprobado de estos proyectos es de \$ 632, 590.00 (seiscientos treinta y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), y el monto que el municipio debe de garantizar es de \$ 316, 345.00 (trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y de los cuales la aportación de los beneficiarios correspondiente al 30 % será de \$ 189, 807.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto la aportación real del municipio será de \$ 126, 538.00 (ciento veintiséis mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----**
- I) Bajo oficio HASMA 0393/06/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para la modificación para el cambio de nombre del programa “Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal” (FAIM) a “Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en la vertiente CMR”; esto de acuerdo al convenio de coordinación de ejecución para el desarrollo social y humano municipal, suscrito entre el gobierno del estado y el gobierno municipal.-----**
- J) Bajo oficio HASMA 0392/06/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la aprobación de las reglas de operación para la ejecución del “Programa de Semilla para Apoyo Familiar”, en los términos a que se hace alusión en el oficio de mérito.-----**
- 8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----**

A) Bajo oficio PM-234/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la autorización para participar en el programa Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su vertiente “Apoyos Económicos”. Por lo que de acuerdo a las reglas de operación, será a fondo perdido y sin concurrencia del municipio.--

B) Bajo oficio PM-236/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, toma protesta a los miembros integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado “Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato”. Ello con apego en el artículo tercero transitorio del acuerdo de creación respectivo.-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----**

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los 12 miembros del Pleno. Por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez, solicita que dentro del punto tres del orden del día, se analice y vote en lo particular cada una de las actas de ayuntamiento.-----

En respuesta la señora Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, refiere que efectivamente, así será.-----

Acto seguido se somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el desahogo del Tercer punto del Orden de Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número XIX del H. Ayuntamiento, de fecha 25 de marzo del 2010.-----**

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal Licenciada Luz María Núñez Flores, solicita se obvie la lectura del acta correspondiente y, toda vez que no existe intervención por parte de alguno de los miembros del pleno, es que se procede a la votación, siendo aprobada el acta de mérito por unanimidad de 12 votos del pleno.-----

Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento número XXIII, de fecha 14 de mayo del 2010.-----

En uso de la voz la Señora Presidente Municipal Licenciada Luz María Núñez Flores, solicita se obvie la lectura del acta correspondiente y, toda vez que no

existe intervención por parte de alguno de los miembros del Pleno, es que se procede a la votación, siendo aprobada el acta de mérito por unanimidad de 12 votos del Pleno.-----

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XXV, de fecha 04 de junio del 2010.-----

En uso de la voz la Presidente Municipal solicita se modifique el texto del acta de referencia dentro del punto 8 inciso a) para que quede como sigue: “a) Bajo oficio PM-215/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, da vista al Pleno de la Toma de Protesta de los Consejeros integrantes del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; conforme al artículo Cuarto Transitorio del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende. Esto en atención a que el reglamento del Instituto ya ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado y ha adquirido obligatoriedad”.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez, al formular una observación, manifiesta al ayuntamiento que se debe de tener más cuidado en las formas, puesto que el mismo punto señalaba que se tomara el parecer de los miembros del Pleno y, de hecho, se tomó la protesta inmediatamente.-----

La Presidente Municipal, en respuesta, refiere que como efectivamente había una incorrección en la redacción de ese punto, es que se está pidiendo sea modificado y se subsane el error.-----

Por lo tanto se procede a la votación de la propuesta que hace la Presidente Municipal en el sentido de modificarse el acta y ser sometida de nueva cuenta a votación en sesión posterior; siendo entonces aprobada por unanimidad de 12 votos.-----

De nueva cuenta el regidor Martínez Tapia Sánchez refiere que toda vez que se va a modificar el acta solicita que sobre el punto 7 inciso c) referente al acuerdo de Ayuntamiento tomado sobre un predio del Barrio de las Cuevitas, solicita que se mande a mesa de trabajo.-----

La Señora Presidente Municipal le recuerda al Señor Regidor que ese punto ya había sido sometido a votación en una sesión anterior; por lo que en todo caso, si así lo decide, debería de solicitar la revocación del punto.-----

Acto seguido el Regidor en comento solicita a la Presidente Municipal se someta al Pleno la revocación del Acuerdo referido, puesto que según dice, se están violando algunos dispositivos legales.-----

La Presidente Municipal, dirigiéndose al regidor Martínez Tapia Sánchez, argumenta que ese es un punto en donde ya se tuvo una votación aprobatoria; por lo que necesariamente para que proceda su revocación se debe de incluir en el orden del día de una próxima sesión.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez, haciendo una mención, la cual pide quede asentada en esta acta, dice: “Si bien es facultad de nosotros el autorizar la nomenclatura en las calles y todo eso, también es nuestra obligación el referir y hacer cumplir la normatividad.”.-----

El Señor Regidor Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández, con el carácter de moción y, con fundamento en el numeral 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, refiere que ese punto ya fue votado y por lo tanto ya no se puede argumentar sobre él, por lo que pide al Regidor Martínez Tapia Sánchez que se ajuste también a la ley. Agrega que, efectivamente, se puede efectuar la revocación de un punto, siempre y cuando así lo considere la mayoría del Pleno.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis aduce que en este punto hay demasiadas irregularidades de parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, violando los artículos relativos a los usos de suelos, de fraccionamientos. Agrega que todo esto va a generar un problema para todas esas personas que están habitando en ese lugar, por lo que les recuerda a sus compañeros que al momento de tomar el cargo juraron respetar la constitución y las demás leyes.-----

La Presidente Municipal manifiesta que por ley ese punto ya fue votado, por lo que en su momento debieron de haberse hecho las argumentaciones debidas, por lo tanto no se acepta y se termina la discusión. Además la Primera Edil pide al Señor Secretario del Ayuntamiento de lectura a las disposiciones legales que determinan improcedente en ese momento la revocación del punto aludido.-----

Por lo tanto el Licenciado Juan Rosario Licea Perales, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: “El Reglamento Interior del Ayuntamiento en su artículo 35 habla de que el procedimiento para las sesiones tiene un orden, y en el número dos dice que se dará cuenta de los asuntos en el orden siguiente: 1. Lectura del orden del día; 2. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación. Si hubiere discusión sobre algún o algunos puntos del acta, podrán hacer uso de la palabra cuatro miembros del ayuntamiento, sobre el acta, no sobre los acuerdos Señores Regidores, dos en pro y dos en contra pasándose enseguida a la votación. También es cierto que ustedes tienen una facultad de reconsideración de sus acuerdos de ayuntamiento y está plasmada si ustedes lo pueden visualizar en el artículo 53 del mismo Reglamento Interior, que dicen que compete al Ayuntamiento conocer los asuntos de revocación y reconsideración de sus propios acuerdos y resoluciones, así como de la autoridad municipal en general. Por lo que de la misma manera para someter un acuerdo de Ayuntamiento es menester que remitan a esta Secretaría el asunto para ser incluido en el orden del día, pero no cuando ya se leyó el orden del día; por lo que ya estamos en el punto tres que se refiere a la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número XXV de fecha 04 de junio del 2010. En todo caso, si se hubiere querido tratar de revocar un punto de una sesión anterior, no del acta, tiene que ser a través de un escrito dirigido durante el punto 2 del orden del día, que es donde se hace la lectura y aprobación del acta, en ese momento ustedes pueden indicar sobre el punto que quieran agregar, quitar del acta, pero no cuando ya se están tratando los asuntos del acta”.-----

Por lo tanto la Presidente Municipal aduce que dando cumplimiento a estos dispositivos legales es que se da por terminada la discusión, por lo que ese momento sólo se deben de concentrar en el acta. Por lo tanto una vez que se haga la modificación en el punto 8 a) del acta de la sesión número XXV entonces sí se podrá proceder a la votación y, en su caso, aprobación del acta.-----

Por lo tanto se procede a la votación, y unanimidad de los 12 miembros del Pleno se aprueba instruir a la Secretaría del Ayuntamiento para que se modifique el acta de la sesión ordinaria número XXV de fecha 04 de junio del 2010, dentro del punto 8 inciso a), para quedar como sigue:

“a) bajo oficio PM-215/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, da vista al Pleno de la toma de protesta de los consejeros integrantes del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.; conforme al artículo cuarto transitorio del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Miguel de Allende. Esto en atención a que el reglamento del Instituto ya ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado y ha adquirido obligatoriedad”.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 62, 63, 64, 65, 69, 70, 112 y demás aplicables de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato; así como los numerales 38, 39 y demás aplicables del reglamento interior del honorable ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Gto.-----

Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden de Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----

A) bajo oficio circular número 37, el diputado Juan Carlos Acosta Rodríguez, integrante de la sexagésima primera legislatura del congreso del estado; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado, comunica que el día 31 de mayo del 2010 la referida legislatura clausuró los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones; así como la integración e instalación de la diputación permanente que fungirá durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.-----

Sin ser discutido el punto, se procede a la votación; por lo tanto el pleno por unanimidad decreta darse por enterado de que el día 31 de mayo del 2010 la referida legislatura clausuró los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones; así como de la integración e instalación de la diputación permanente que fungirá durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal.-----

Lo anterior con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 69, 70, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia particular y de corporaciones.-----

A) Bajo oficio PER104/2010 el Oficial Mayor Administrativo, Licenciado Héctor Sáenz de Viteri Siso, somete a consideración del pleno la aprobación para autorizar la jubilación del C. Ramón Villagomez Torres; empleado municipal que se viene desempeñando como auxiliar “b” adscrito a la dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.-----

Sin ser discutido el punto, es votado y aprobado por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta autorizar la jubilación del C. Ramón Villagomez Torres; empleado municipal que se viene desempeñando como auxiliar “b” adscrito a la dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. En el caso particular, el trabajador de mérito, de conformidad con los artículos 63 y 64 del Reglamento Interior de Trabajo aplicable; y tomando en consideración que cuenta con 72 años de edad y 18 años de servicios prestados, es que le corresponde el 47.5 % de su salario diario por concepto de pensión por jubilación.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio 985/06/2010 el encargado de despacho de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Licenciado Julián Roberto Villela Ríos, somete a consideración del pleno la autorización para dar de baja del inventario de dicha dependencia un transformador de energía descrito en su oficio de mérito; a fin de que sea donado a favor de la escuela de la comunidad de El Tigre de este municipio.-----

En uso de la voz a favor el Regidor Rosas Hernández aduce que los padres de familia de los niños alumnos de la escuela, hacen una petición a esta administración desde el 19 de enero del 2010, en razón de que esta escuela no cuenta con energía eléctrica; por lo que era menester que contaran con un transformador a fin de que la Comisión Federal de Electricidad les dotara del servicio de energía eléctrica. Agrega que afortunadamente se cuenta con un transformador que ya no puede ser utilizado para el servicio público y, una vez dado de baja del inventario, se les pueda dotar a la comunidad solicitante.-----

En uso de la voz el regidor José Jaime Martínez Tapia Sánchez manifiesta que esta administración siempre estará preocupada por estas causas.-----

Terminada la discusión se procede a la votación, y se aprueba por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta dar de baja del inventario de la Dirección de Servicios Públicos Municipales un transformador de energía eléctrica con las siguientes características; a fin de que sea donado a favor de la escuela de la comunidad de “El Tigre” de este municipio de San Miguel de Allende, Gto.----

Transformador en aceite.-----
KVA.-----
Número de serie: 040103.-----
Volts. 13200 220 127.-----
Vol. aceite: 85 l.-----
Peso total: 180 kg.-----
Marca: TRABASA.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----**

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----**

A) Bajo oficio HASMA 0382/06/10 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del Municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno la aprobación para que la empresa “Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.” preste en nuestro municipio sus servicios de seguridad privada en las modalidades y términos procedentes de acuerdo a las leyes de la materia.-----

La regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, en uso de la voz a favor, refiere que todos estos asuntos se analizan en mesa de trabajo, a fin de verificar que todas estas empresas de seguridad privada cuenten con los conocimientos e infraestructura suficiente para su realización.-----

Se procede a la votación, y se aprueba por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la aprobación para que la empresa “Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V.” preste en nuestro municipio sus servicios de seguridad privada.-----

La prestación de los servicios de seguridad privada consistirá, de acuerdo con el artículo 122 de la ley de seguridad pública para el estado de Guanajuato, en las siguientes modalidades: -----

- Protección de personas y bienes;-----
- Protección y custodia en el traslado de fondos y valores;-----
- Instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles;-----
- Apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales o de construcción;-----
- Apoyo en la vigilancia en centros comerciales, turísticos u hoteles;-----
- Asesoramiento y los servicios relacionados con la prevención de riesgos.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio SM-107/06/2010 el Presidente de la Comisión Plural para la organización de la elección de delegados, sub-delegados y consejos comunitarios, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala; con el visto bueno de los integrantes de dicha comisión, somete a consideración del Ayuntamiento para su conocimiento y aprobación, los resultados del proceso de elección de un delegado y treinta y cuatro sub-delegados municipales. Jornadas electorales realizadas entre el día 17 de mayo al 04 de junio del 2010.-----

En uso de la voz el Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que se debe de tener mayor cuidado en las capacitaciones que se dan a estas personas, atendiendo a la lejanía de las comunidades, por lo que pide mayor coordinación; además propone que la toma de protesta del delegado y los subdelegados electos sea el día martes 29 de junio del 2010.-----

A favor el Regidor Sautto Agundis pide que a ellos como regidores se les invite a las capacitaciones de inducción, a fin de conocer sus facultades no sólo de los delegados y subdelegados, sino también de los integrantes de los Consejos Comunitarios; particularmente lo relacionado con el agua potable y su relación que tienen con el Comité del agua que en cada comunidad se constituye.-----

Dirigiéndose al regidor Sautto, la Presidente Municipal, aduce que con todo gusto están todos los miembros del Cabildo invitados a estos cursos de inducción, que no son otra cosa que darles a conocer el marco normativo bajo el cual se rige la actividad de estos funcionarios auxiliares en las comunidades. Agrega que este proceso de elección no ha terminado, ya que con posterioridad se continuará con los comités de la zona urbana.-----

Pide el Regidor Sautto Agundis al Secretario del Ayuntamiento se le proporcione la calendarización de esos cursos.-----

Terminada la discusión se procede a la votación, y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta la aprobación de los resultados del proceso de elección de un delegado y treinta y cuatro subdelegados municipales, así como sus respectivos consejos comunitarios; jornadas electorales realizadas entre el día 17 de mayo al 04 de junio del 2010. Dichos resultados son los siguientes: -----

	CARGO	NOMBRE
1	Subdelegado	Olalde Bustamante Evangelina
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Rodríguez Galván María Concepción
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Granados Ramírez María Reyna
	Vocal de Seguridad Pública	Olalde Bustamante María Guadalupe
	Vocal de Construcción y Electrificación	Olalde Bustamante José Heulalio
2	Subdelegado	Cruz Correa Celina
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Pérez José Guadalupe
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Yáñez Juárez Isaías
	Vocal de Seguridad Pública	Hernández Juárez Juana
	Vocal de Construcción y Electrificación	Ruíz Juárez Ma. De la Luz
3	Subdelegado	Aboytes Bárcenas Irma
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Ortiz Núñez María Pueblito
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Ortiz Núñez Rocío

		Vocal de Seguridad Pública	González Anaya Gabriela
		Vocal de Construcción y Electrificación	Hernández Ángele María del Socorro
4	LUZ DE JACALES	Subdelegado	Hernández Rivera Juan Francisco
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Segura María Carmen
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Santana Córdova Félix
		Vocal de Seguridad Pública	Pérez Espinoza Higinio
		Vocal de Construcción y Electrificación	Santana Córdova Valentina
5	SAN JOSÉ DE LA PALMA	Subdelegado	Soto Rico Ma. Nicolasa
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Cordova Palacios Blanca
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Contreras Olalde María Guadalupe
		Vocal de Seguridad Pública	García Ramírez María Eugenia
		Vocal de Construcción y Electrificación	Soto Rico María del Pueblito
6	BEGOÑA DEL PROGRESO	Subdelegado	Hernández Aguilar Sofía
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	López Monzón Albina
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	González Aldama Romualdo
		Vocal de Seguridad Pública	González Vargas Pedro
		Vocal de Construcción y Electrificación	Méndez Aguilar Timoteo
7	MARAVILLAS	Subdelegado	Chávez Santana Francisco Javier
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Palacios Morales Adolfo
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Palacios Sánchez Clotilde
		Vocal de Seguridad Pública	Rubio Palacios Miguel Ángel
		Vocal de Construcción y Electrificación	Palacios Morales J. Jesús
8	SAN LUCAS	Subdelegado	González Hernández Rubén
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	González González Mauricio
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	González González Artemio
		Vocal de Seguridad Pública	González Hernández Manuel
		Vocal de Construcción y Electrificación	González González Gonzálo
9	SAN JOSÉ DE LA CRUZ	Subdelegado	Mendoza Jaime Jose Daniel
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Ayala Orduña Verónica
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Mendoza Rivera Luz Adriana
		Vocal de Seguridad Pública	Prado Arvizu León
		Vocal de Construcción y Electrificación	Mendoza Rangel María Martha
10	SAN MARTÍN	Subdelegado	Morales Campos Martín
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Guerrero Samuel
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Hernández Guerrero Ma. De los Ángeles
		Vocal de Seguridad Pública	Mejía Riveles Ofelia

		Vocal de Construcción y Electrificación	Hernández Mejía Jesús
11	CERRITO DE LOS CHÁVEZ	Subdelegado	Tovar Bautista José Romualdo
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Chávez Jimenes José Guillermo
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Chávez Galván Alfredo
		Vocal de Seguridad Pública	Chávez Gómez Gregorio
		Vocal de Construcción y Electrificación	Chávez Gómez Juan Antonio
12	EL HUIZACHAL	Subdelegado	Mata Balderas Irma
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Hernández González María Adela
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Muñoz López Ofelia
		Vocal de Seguridad Pública	Rodríguez Arvizu Faustina
		Vocal de Construcción y Electrificación	Roco Aquino Ma. Eugenia
13	LA VENTA DEL REFUGIO	Subdelegado	Martínez Rangel Velente
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Arevalo López Martina
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Martínez Rangel Ma. Rosalba
		Vocal de Seguridad Pública	Martínez Rangel José Eduardo
		Vocal de Construcción y Electrificación	Martínez Rangel Florencio
14	LOS REYES	Subdelegado	Rojas Aguascalientes Oliverio
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Rojas Aguascalientes Gonzalo
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Hernández Juárez María Adela
		Vocal de Seguridad Pública	Sánchez Cervantes María Virginia
		Vocal de Construcción y Electrificación	Gallardo Sánchez Lorena Yadira
15	EL ESPEJO	Subdelegado	González Patlán Pedro
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	González González Alicia
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Ramírez Mares Florencio
		Vocal de Seguridad Pública	Rodríguez Rogelio
		Vocal de Construcción y Electrificación	Ramírez Ramírez Rogelio
16	EL TIGRE	Subdelegado	González García Isabel
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Sánchez Cervantes Verónica
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Guerrero Guerrero Angélica María
		Vocal de Seguridad Pública	Alegria Valencia Juan Carlos
		Vocal de Construcción y Electrificación	Mejía Carreón Juan Antonio
17	EL TEJÓN	Subdelegado	Jaramillo María del Rosario
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Juárez Rosas Miguel
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Ortega Jaramillo María Laura
		Vocal de Seguridad Pública	Jaramillo Chávez Remedios
		Vocal de Construcción y Electrificación	Chavarría Valenzuela María

18	LA CALERA	Subdelegado	Deanda Olalde Jesús
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	De Anda Chaires José Faustino
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Chaires Olalde Salvador
		Vocal de Seguridad Pública	Chaires Padrón Isidro
		Vocal de Construcción y Electrificación	Deanda Chaires Pedro
19	SAN JOSÉ DE VIVORILLAS	Subdelegado	Méndez González Gloria
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Juárez Chávez María Ana
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Gallegos Correa Francisco
		Vocal de Seguridad Pública	Gallegos Barcenas Ma. Salomé
		Vocal de Construcción y Electrificación	Bárcenas Cervantes Berenice
20	PUENTE DEL CARMEN	Subdelegado	Balderas Galván Carmen
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	González López Maricela
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Aquino Rubio Elena
		Vocal de Seguridad Pública	Gutierrez Salas Manuel
		Vocal de Construcción y Electrificación	Moren Rivera Alfredo
21	LA PUERTA	Subdelegado	Suaste García Esperanza
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	García Bárcenas Elvira
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Romero Lara Ma. Elena
		Vocal de Seguridad Pública	Urbina Arriaga Ma. Cruz
		Vocal de Construcción y Electrificación	Rodríguez Suaste Gloria
22	SAN CRISTOBAL	Subdelegado	Rodríguez García J. Adán
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	García Villanueva Elia
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Martínez Cano María Elizabeth
		Vocal de Seguridad Pública	Márquez López Ma. De Jesús
		Vocal de Construcción y Electrificación	Rodríguez García J. Isabel
23	SAN ANTONIO DE CRUCES	Subdelegado	López Pérez José Isabel
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Cervantes Cruz Juan
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Correa Méndez Ofelia
		Vocal de Seguridad Pública	Cervantes Correa Jorge
		Vocal de Construcción y Electrificación	Santana Morales Verónica
24	GUANAJUATITO	Subdelegado	López Rodríguez Judith
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Correa Chávez María Miguelina
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Olvera Sánchez María Adela
		Vocal de Seguridad Pública	García Pantoja Nely
		Vocal de Construcción y Electrificación	López Rodríguez Fabiola
25	LOS TORRES	Subdelegado	Cruz Juárez Rafaél

	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Cruz Juárez Gonzalo
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	García Ramírez Samuel
	Vocal de Seguridad Pública	Barranca Ramírez Rafaél
	Vocal de Construcción y Electrificación	Morales Norberto
26	Subdelegado	Dominguez Vargas Ma. Emma
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Márquez Melo Juana
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Sánchez Martínez Celia
	Vocal de Seguridad Pública	Hernández Hernández Sara
	Vocal de Construcción y Electrificación	Godinez Hernández José Pablo
27	Subdelegado	Guerrero Guerrero Angelina
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Mejía Vargas María Guadalupe
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Palacios Pichardo Rosa Isela
	Vocal de Seguridad Pública	Guerrero Juárez José
	Vocal de Construcción y Electrificación	Olvera Arteaga Josefina
28	Subdelegado	Moreno Gallardo Remigio
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Moreno Bocanegra José Luis
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Vázquez Lara Remedios
	Vocal de Seguridad Pública	López Leticia
	Vocal de Construcción y Electrificación	Martínez Rico Hilda
29	Subdelegado	Rodríguez Rodríguez Leticia
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Sánchez Olivares J. Alfredo
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Vázquez Rubio María Auxilio
	Vocal de Seguridad Pública	Arellano Marcial José Nicolás
	Vocal de Construcción y Electrificación	Arellano Rodríguez J. Guadalupe
30	Subdelegado	Hortelano López José David
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Velázquez Hernández Wenseslao
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Velázquez Ramírez José Benigno
	Vocal de Seguridad Pública	Velazquez Galicia Fernando
	Vocal de Construcción y Electrificación	Fosado Baza José Benito
31	Subdelegado	Juárez Micaela
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Tapia Zapatero Silvia
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Palacios Granados Ángel
	Vocal de Seguridad Pública	Lozano García J. Jesús
	Vocal de Construcción y Electrificación	González Guía José
32	Subdelegado	Arayza Rodríguez Ma. Lucía
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Trejo Guerrero María Llanet
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Trejo Valle Paula

33	FAJARDO DE BOCAS	Vocal de Seguridad Pública	Guerrero Trejo Rubén
		Vocal de Construcción y Electrificación	González Hernández Humberto
		Subdelegado	Reyna Fonseca Antonio
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Maldonado Escobedo Rufina
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Rubio Juárez Juana
		Vocal de Seguridad Pública	Rubio Olvera Cesareo
34	CORRAL DE PIEDRAS DE ABAJO	Vocal de Construcción y Electrificación	Rubio Luna Susana
		Subdelegado	García Ortiz María Remedios
		Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Vargas López Victoria
		Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Valdéz Méndez Martín
		Vocal de Seguridad Pública	Vargas Hernández Armando
		Vocal de Construcción y Electrificación	González Beatriz

DELEGADO Y SU CONSEJO COMUNITARIO

COMUNIDAD	CARGO	NOMBRE
LA CAMPANA	Subdelegado	Bustamante Oviedo Juan
	Vocal de Agua Potable y Alcantarillado	Vértiz Oviedo Angelina
	Vocal de Educación, Cultura, Deporte y Salud	Vertiz Frías Ma. Elena
	Vocal de Seguridad Pública	Oviedo Olalde José Gabino
	Vocal de Construcción y Electrificación	Oviedo García Octavio

De igual forma el ayuntamiento acuerda señalar las 13:30 horas del día martes 29 de junio del 2010 para que tenga verificativo la ceremonia de toma de protesta del delegado, subdelegados y sus respectivos consejos comunitarios; esto en el patio del palacio municipal ubicado en plaza principal número 08, centro de esta ciudad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 112, 118 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato. así como los artículos 3°, 5°, 9° y demás aplicables del Reglamento para los Delegados Municipales en el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.-----

C) Bajo oficio HASMA 388/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de escrituración del lote número 5, manzana 3, de la Avenida Reforma del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, segunda etapa, a favor de los señores José Morales González y Alicia Morales González.-----

En uso de la voz a favor la Regidora Licenciada Laura González Hernández manifiesta a los demás ediles que no forman parte de la Comisión, que este tipo

de asuntos son detalladamente analizados, por lo que invita a aquellos que deseen tener más información sobre el trabajo que efectúa la Comisión, que se acerquen a alguno de sus integrantes y con todo gusto se les proporcionará.-----

Al no haber más intervenciones se procede a la votación, resultando aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta la autorización para escriturar el lote número 5, manzana 3, de la Avenida Reforma del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, segunda etapa, a favor de los señores José Morales González y Alicia Morales González.-----

Lo anterior a razón de que ha quedado demostrado ante el pleno, con las documentales exhibidas por los interesados, que con motivo de la existencia del testamento público abierto emitido por el de cuius, fue menester la instauración de instancia ante autoridad jurisdiccional competente; esto para su posterior prosecución de la sucesión ante notario público y, como resultado, su debida protocolización.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA 391/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la ratificación de licencia de uso de suelo para desarrollo denominado Polo Habitacional, ubicado en el predio rustico de la Comunidad de Corral Blanco de este Municipio.-----

En uso de la voz la Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, a favor, solicita se asiente en esta acta que el pedimento sobre este punto es la "ratificación" en los mismos términos en que se efectuó la aprobación del uso de suelo.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado Rosas Hernández manifiesta que esta es una buena acción, y que obviamente esta ratificación se hará en los mismos términos en que se dio la autorización en el 2009; agrega que es el primer paso que se da en este trámite y posteriormente vendrá lo relativo a la traza; por lo que refiere hay disposición por parte de todos los intervinientes en este asunto.-----

Por su parte el Señor Regidor Ingeniero Sautto Agundis manifiesta que la fracción del PAN ve con buenos ojos este proyecto pues vendrá a contribuir a que haya habitación digna para las clases populares; agrega saber que el IMUVI tiene cierta participación en este asunto, por lo que les gustaría saber cuales son sus actividades, dado que los regidores de esa fracción partidista están fuera de la Comisión de Desarrollo Urbano.-----

En uso de la voz el Señor Regidor Licenciado José Martín Salgado Cacho solicita que se negocie el que la mano de obra utilizada en este proyecto habitacional sea sanmiguelense, a fin de promover el empleo de nuestra gente.-----

Por su parte el Regidor Licenciado Martínez Tapia Sánchez pide a los integrantes de la Comisión que analicen adecuadamente lo concerniente a la planta tratadora de aguas y lo concerniente al abastecimiento de agua potable.-----

En uso de la voz el Regidor Tomasini Olvera pide se determine cuáles son las condiciones que han sido colmadas por los desarrolladores y que les fueron puestas como condición para el otorgamiento del uso de suelo.-----

En su segunda intervención el Regidor Rosas Hernández, en respuesta a lo aducido por el Regidor Sautto Agundis, refiere que por lo que hace al IMUVI aún no se ha concretado, pues se trata por lo pronto de un proyecto ejecutado por los desarrolladores. Dice que se ha hecho énfasis de que la vivienda sea verdaderamente popular para que más gente pueda resultar beneficiada, además de que se ha garantizado el suministro de agua, la planta tratadora también se está contemplando y en general cumpliendo con todos los requisitos legales. Agrega que cualquier duda con la que cuenten los demás miembros del cabildo, pueden acercarse para que reciban toda la información necesaria.-----

En su segunda intervención la Regidora Ramírez Cabrera aclara que en su primera intervención se refería a que este punto sea tratado como “ratificación de uso de suelo”, a fin de que este fraccionamiento sea de vivienda familiar.-----

Por su parte la Señora Presidente Municipal manifiesta que se han tenido muchas reuniones con estos fraccionadotes, quienes cuentan con sesenta hectáreas, y veinte de ellas adquirirá la Comisión Estatal de Vivienda y que se las dará al IMUVI; aclarando que esto aún no está aterrizado, por lo que hasta este momento sólo los fraccionadotes son los que están ejercitando las acciones necesarias. Dice que por supuesto se pretende que la vivienda sea popular y subsidiada, pero no por ello se va a pasar por alto el que no cuenten con las dimensiones y la calidad para que se trate de vivienda digna; por ello es que con motivo de las modificaciones al Reglamento de Fraccionamientos los desarrolladores adecuaron su proyecto para que sea viable. Se está en pláticas con el SAPASMA a fin de que se coloquen dos plantas tratadoras y esté garantizado el abasto del agua.-----

Se procede a la votación y se aprueba el punto por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta la ratificación de licencia de uso de suelo para desarrollo denominado Polo Habitacional, ubicado en el predio rustico de la Comunidad de Corral Blanco de este municipio.-----

Ratificación condicionada al cumplimiento por parte de “Polo Habitacional S.A. de C.V.” de las determinaciones fijadas por el H. Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA 389/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras públicas someten a consideración del pleno la autorización para venta del desarrollo en condominio denominado “Los Senderos”, ubicado en carretera a Dolores Hidalgo de esta ciudad; a favor

de la persona moral denominada “Quetzalotes, S.A. de C.V., representada por la señora Francés Rebecca Fisher.”-----

En uso de la voz la Regidora Licenciada Ramírez Cabrera solicita que a todos los miembros del Ayuntamiento se les proporcione copia del convenio celebrado con el desarrollador por lo que hace al suministro y tratamiento del agua; a fin de que sea anexado al expediente.-----

La Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que se les dé vista del convenio a todos los integrantes del Pleno y se agregue al expediente.-----

En uso de la voz en contra, el Señor Regidor Ingeniero Alfonso Sautto Agundis refiere que este convenio es incorrecto, pues todo lo referente al tratamiento, saneamiento y todo lo referente al agua es competencia del SAPASMA. Dice saber que Senderos tiene un pozo y que existe este complejo desde el año del 2002. Además de que pide conocer la hipoteca por la cual se garantiza la conclusión de las obras de urbanización y el plan de obras que se debe de dar a conocer a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Pide a los miembros del Ayuntamiento que ajusten su actuar a la ley y reglamentos, mismos que al ser publicados tienen carácter de obligatoriedad.-----

En contra el Señor Regidor C. Ignacio Pérez Quiroz manifiesta que ya desde administraciones pasadas se venía trabajando este asunto, en donde se pretendía que las colonias aledañas a este desarrollo se vieran beneficiadas con el suministro de agua; por lo que refiere no ver en este convenio que se presenta esta disposición, y concluye aduciendo que no es correcto que se hagan las cosas a la ligera.-----

La Señora Presidente Municipal, en contestación al Regidor Pérez Quiroz, invita a los ediles a que se estudien la información y conozcan bien a bien de que se trata este convenio.-----

En su segunda intervención el Regidor Pérez Quiroz pide al Secretario del Ayuntamiento se asiente en esta acta lo siguiente: “Me gustaría que quedara asentado en el acta el manifiesto para que se nos haga esa invitación a esas pláticas que ustedes están teniendo para así no ser nosotros excluidos de estos tipos de acuerdos que se están llevando a cabo, gracias”.-----

Terminada la discusión, se procede a la votación quedando aprobado éste punto por mayoría de 7 votos y 5 en contra de los miembros del Ayuntamiento; por lo tanto se decreta la autorización para venta del desarrollo en condominio denominado “Los Senderos”, ubicado en carretera a Dolores Hidalgo de esta ciudad; a favor de la persona moral denominada “Quetzalotes, S.A. de C.V., representada por la señora Francés Rebecca Fisher.

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio HASMA 390/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la

autorización de sustitución de una aportación económica para el mejoramiento del centro comunitario ubicado en el barrio de las cuevitas, a cambio del área de donación de 65.38 metros cuadrados, a la que está obligado el desarrollo denominado “Privada las Cuevitas”, ubicado en Callejón de las Cuevitas número 26, en el Barrio de las Cuevitas de esta ciudad; promovida por los señores Adolfo e Irene González Olhovich, propietarios del desarrollo referido.-----

En uso de a voz a favor el Regidor Rosas Hernández manifiesta que este asunto será de gran beneficio para esta zona que tiene una gran problemática social. Afirma que para estos casos la normativa determina la obligación de determinar área de donación o bien el pago de cierta cantidad de dinero, pues de nada serviría un área de 65 metros cuadrados para algún proyecto del municipio, y en todo caso este dinero servirá para la construcción del centro comunitario. Afirma que es justificada esta sustitución aún y cuando el regidor mismo ha estado en contra de este tipo de negociaciones.-----

A favor el Regidor Sautto Agundis refiere que, efectivamente, la ley faculta este tipo de cambios, hecho que se criticó severamente a las anteriores administraciones municipales.-----

En su segunda intervención el Regidor Rosas Hernández, dirigiéndose al Regidor Sautto Agundis, manifiesta que, efectivamente, era una de las críticas que se hacía y se sigue haciendo; porque, dice, en este caso el avalúo es real y en los otros casos eran precios irreales y se trataba prácticamente de regalos.-----

Terminada la discusión se procede a la votación, quedando aprobado este punto por unanimidad de 12 votos de los miembros del Pleno; por lo tanto se decreta la autorización de sustitución de una aportación económica para el mejoramiento del centro comunitario ubicado en el Barrio de las Cuevitas, a cambio del área de donación de 65.38 metros cuadrados, a la que está obligado el desarrollo denominado “Privada las Cuevitas”, ubicado en Callejón de las Cuevitas número 26, en el Barrio de las Cuevitas de esta ciudad; promovida por los señores Adolfo e Irene González Olhovich, propietarios del desarrollo referido.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112, 168 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) bajo oficio HASMA 392/06/2010 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno la autorización de uso de suelo para casa de huéspedes bed and breakfast, ubicado en Cuesta de Loreto número 24, zona centro de esta ciudad; a nombre de Arabella Martínez Mireles.-----

Sin ser discutido el punto es votado y aprobado por mayoría de 11 votos a favor contra 1 de los miembros del Cabildo; por lo tanto se decreta la autorización de uso de suelo para casa de huéspedes bed and breakfast, ubicado en Cuesta de Loreto número 24, zona centro de esta ciudad; a nombre de Arabella Martínez Mireles.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

H) Bajo oficio HASMA 0394/06/10 el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para la reasignación de recursos para el nuevo programa de “apoyos al emprendedor”. Pues el monto total aprobado de estos proyectos es de \$ 632, 590.00 (seiscientos treinta y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), y el monto que el municipio debe de garantizar es de \$ 316, 345.00 (trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y de los cuales la aportación de los beneficiarios correspondiente al 30 % será de \$ 189, 807.00 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos siete pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto la aportación real del municipio será de \$ 126, 538.00 (ciento veintiséis mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

A favor el Regidor Martínez Tapia Sánchez manifiesta que lo que se está pidiendo es participar en un programa que se llama “Apoyos al Emprendedor”, el cual el monto de participación o concurrencia será de \$ 632, 590.00 (seiscientos treinta y dos mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.); así mismo el beneficiario participará con el municipio con un 20 %, es decir, que este reembolso que se haría por participación del beneficiario se estaría regresando al mismo programa de “Migrantes Tres Por Uno”.-----

Por su parte el Doctor Salvador Sánchez Abarca aduce estar de acuerdo con la ejecución de este programa, agradece que el Licenciado Martínez Tapia Sánchez se haya acercado a todos los miembros del Cabildo y explicar los beneficios que se obtendrían; por lo que, refiere, ha hecho un cabildeo adecuado.-----

El Regidor Rosas Hernández, a favor con una propuesta de modificación en los porcentajes, sugiere que la aportación de los beneficiarios sea el 20% y la del municipio 30%.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez refiere que en el Salón de Cabildos se encuentra el Director de Desarrollo Social y Humano, por lo que pide al Pleno su autorización para que formule alguna explicación que colabore a la mejor comprensión del programa. Dicha solicitud se aprueba, por lo que el referido funcionario dice: “Este programa de emprendedores llegó tarde, no lo pudimos presupuestar desde principios de año, hicimos la labor, el Estado puso \$ 8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para todos los municipios; nosotros concurrimos, nos aprobaron los proyectos de alrededor de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Entonces nos vimos en la necesidad, ya que en el programa tres por uno no hay interés, hemos estado buscando por todos lados y decidimos por lo pronto desviar ese recurso del programa tres por uno para que se pueda llevar a cabo el programa de emprendedores. Y el 30% concurre el beneficiario, nada más que el programa exige que el municipio garantice el 50% y el estado garantiza el otro 50%; entonces a la hora de la concurrencia, en donde los beneficiarios pagan su parte, eso se vuelve a

reintegrar al programa de tres por uno. Pero si9 debemos de garantizar 50 y 50, pues así lo determinan las reglas de operación de este programa”.-----

Por su parte la Regidora Licenciada Laura González Hernández aduce que bajo todas las consideraciones que se han señalado y junto con la propuesta que hace el Señor Regidor, solicita se mande a mesa de trabajo para su mayor estudio.-----

En su segunda intervención el Licenciado Rosas Hernández comenta que no resulta conveniente que se dilaten los asuntos mandándolos a mesa de trabajo, por lo que su propuesta va en el sentido de apoyar a los emprendedores y que el municipio aporte \$189, 000.00 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y no \$ 120, 000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).-----

La Regidora Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, a favor, pide que el Director de Desarrollo Social y Humano explique si las reglas de operación permiten llevar a cabo la propuesta que hace el Regidor Rosas Hernández, y si también se cuenta con el tiempo suficiente para que se presente toda la documentación en ventanilla.

La Presidente Municipal señala que, en atención a lo argumentado, sería conveniente mandar el asunto a mesa de trabajo y considerar así la propuesta del Edil Rosas Hernández; agrega que si los tiempos así lo exigieran se convocaría a una sesión extraordinaria para el desahogo de este punto.-----

Por lo tanto por unanimidad de 12 votos este asunto se manda mesa de trabajo.---

I) Bajo oficio HASMA 0393/06/10 el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la autorización para la modificación para el cambio de nombre del programa “Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal” (FAIM) a “Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en la vertiente CMR”; esto de acuerdo al convenio de coordinación de ejecución para el desarrollo social y humano municipal, suscrito entre el gobierno del estado y el gobierno municipal.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez aduce que se anexo a este punto un convenio suscrito por la Presidente Municipal, hecho que agilizará los tramites en el programa.-----

Se procede a la votación y se aprueba por 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la autorización para la modificación para el cambio de nombre del programa “Fondo de Apoyo para la Infraestructura Municipal” (FAIM) a “Programa de Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en la vertiente CMR”; esto de acuerdo al convenio de coordinación de ejecución para el desarrollo social y humano municipal, suscrito entre el gobierno del estado y el gobierno municipal.---

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.-----

J) Bajo oficio HASMA 0392/06/10 el presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez; somete a consideración del pleno la aprobación de las reglas de operación para la ejecución del “Programa de Semilla para Apoyo Familiar”, en los términos a que se hace alusión en el oficio de mérito.-----

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se decreta la aprobación de las reglas de operación para la ejecución del “Programa de Semilla para Apoyo Familiar”, en los términos siguientes: -----

- El beneficiario deberá de presentar solicitud por escrito, copia del IFE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad o contrato de arrendamiento, carta compromiso donde se obliga a cultivar en la propiedad que señale en la documentación.-----
- El beneficiario aportará un 30% por el costo de la semilla, y el municipio aportará el restante 70% a fondo perdido.-----
- El 30% que aportará el beneficiario por el costo de la semilla será utilizado en el mismo programa y no en el gasto corriente, para poder beneficiar a más personas.-----
- Cada beneficiario recibirá el recurso necesario para dos hectáreas.-----
- El beneficiario no deberá haber tenido beneficio en ciclo de siembra 2009.--
- El beneficiario se compromete a recibir el curso de capacitación orientado a la siembra de la semilla.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.-----

**Para el Desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.-----**

A) Bajo oficio PM-234/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, somete a consideración del pleno la autorización para participar en el Programa Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su vertiente “Apoyos Económicos”. Por lo que de acuerdo a las reglas de operación, será a fondo perdido y sin concurrencia del municipio.-----

El Señor Regidor C. Ignacio Pérez Quiroz refiere ver a favor todos estos beneficios para la ciudadanía.-----

Se somete a votación y se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos del pleno; por lo tanto se acuerda la autorización para participar en el Programa Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su vertiente “Apoyos Económicos”. Por lo que de acuerdo a

las reglas de operación, será a fondo perdido y sin concurrencia del municipio. Siendo las calles a pavimentar: -----

- Mercurio, Colonia Olimpo.-----
- Las Flores, Colonia San Martín.-----
- Rosa de Castilla, Colonia San Martín.-----
- Francisco Javier Mina, Colonia Independencia.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

A) Bajo oficio PM-236/06/2010 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, toma protesta a los miembros integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado “Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato”. Ello con apego en el artículo tercero transitorio del acuerdo de creación respectivo.-----

La Presidente Municipal solicita se efectúe una fe de erratas en el oficio relativo a este punto, en el sentido siguiente: “En lo que se refiere al representante de la Dirección de Fomento Económico que sea el C.P. Alfredo López Romero el propietario, y el Licenciado Carlos Ricardo Olvera Ávila el suplente. De la misma manera en la parte de Consejeros Ciudadanos que sea el Ciudadano Noe Patlan Matehuala, propietario; y el Ciudadano Ildefonso Gómez Rodríguez, suplente”.-----

El Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura a todos los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Directivo del Organismo.-----

Acto seguido el mismo Secretario del Honorable Ayuntamiento toma la Protesta de Ley al Titular del Instituto y a los integrantes del Consejo Directivo.-----

Por lo tanto, con apego en el artículo 9º del acuerdo de creación del organismo descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud, son designados: ----

TITULAR DEL IMAJSMA	LIC. JUAN RICARDO TRUJILLO ZAVALA
----------------------------	--

Como integrantes del consejo directivo: -----

<u>CARGO EN EL CONSEJO DEL IMAJSMA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPLENTE</u>
PRESIDENTE DEL CONSEJO	LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES	LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA	LIC. LUIS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	LIC. MAGDALENA CARBAJO ARTEAGA	LIC. ESTELA DEL PILAR ZARAZUA REYES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE	C. PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER	LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ.

DESARROLLO SOCIAL		
REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL	ARQ. FRANCISCO JAVIER ZAVALA ORTÍZ	LIC. MARÍA CRISTINA SALAZAR ARZOLA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	C. SANTIAGO CACHO BAUTISTA	C. JOSÉ MARÍA CORREA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	C.P. ALFREDO LÓPEZ ROMERO	LIC. CARLOS RICARDO OLVERA ÁVILA
CONSEJERO CIUDADANO	DIANA PATRICIA GONZÁLEZ GARCÍA	MAURICIO BOLIVAR BARAJAS
CONSEJERO CIUDADANO	JUANA KARINA MOSQUEDA ORTÍZ	ROLANDO MOSQUEDA ORTÍZ
CONSEJERO CIUDADANO	NOE PATLAN MATEHUALA	ILDEFONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO CIUDADANO	RENE ALFONSO ORTEGA LANDÍN	CRISTIAN DANIEL AVENDAÑO RETANA
CONSEJERO CIUDADANO	MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ DÍAZ	DANIEL ALBERTO RAMÍREZ RANGEL
CONSEJERO CIUDADANO	VÍCTOR HUGO ROJAS SALGADO	RICARDO GONZÁLEZ ARELLANO

Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como los numerales 8°, 9° y demás aplicables del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Gto.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 21:24 horas del día 24 de junio del año 2010; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra dos audio cassettes de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 25 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XXVII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 24 de junio de 2010.-----